



**PRESIDENCIA MUNICIPAL MIGUEL AUZA, ZAC.
H. AYUNTAMIENTO 2016 - 2018**

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION: SECRETARIA DE GOBIERNO
NUM. DE OFICIO: 836
NUM, DE EXP. MMA/1/2018

ASUNTO: Punto de acuerdo

**A QUIEN CORRESPONDA:
PRESENTE:**

El que suscribe **PROF. JAIME ARTURO HERNANDEZ DAVILA**, quien actúa en funciones de **SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL** de Miguel Auza, Zacatecas, por medio del presente:

HAGO CONSTAR Y CERTIFICO:

Que en la Sesión Ordinaria de Cabildo **NUMERO VEINTE**, celebrada el día martes 24 de Octubre del 2017; quedo agendado entre los puntos del orden del día y aprobado por unanimidad, por los asistentes a la sesión de cabildo:

PUNTO NÚMERO SEIS.- ANALISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL REGLAMENTO DE LOS TRABAJADORES.

Comienza el presidente mencionando que la mejor herramienta para ordenar el buen funcionamiento del recurso humano y promover el servicio de calidad, en este reglamento es necesaria para darse a conocer primeramente, que cada quien conozca sus derechos y sus obligaciones para que se finquen responsabilidades a quien corresponda justamente.

Se menciona la necesidad de regular las diferencias de funciones como de horarios o tiempos de trabajo en el sentido de que todos tienen que cumplir cierto horario.

UN GOBIERNO CERCANO AL PUEBLO !!!

C. Constitución No. 1 C.P. 98330 Tels: (433) 984 - 0101, 984 - 0080 y 984 - 1093



PRESIDENCIA MUNICIPAL MIGUEL AUZA, ZAC. H. AYUNTAMIENTO 2016 - 2018

El presidente menciona que los primeros responsables de que se lleve al pie de la letra el reglamento, son los titulares de cada departamento quienes deberán informar sobre él a quienes conforman cierta área.

Se somete a votación la aprobación del reglamento de los trabajadores.

PUNTO DE ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL REGLAMENTO DE LOS TRABAJADORES

c.c.p. archivo.

UN GOBIERNO CERCANO AL PUEBLO !!!

C. Constitución No. 1 C.P. 98330 Tels: (433) 984 - 0101, 984 - 0080 y 984 - 1093